



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico

Ejercicio 2021-2023, periodo de pago 2023-2025

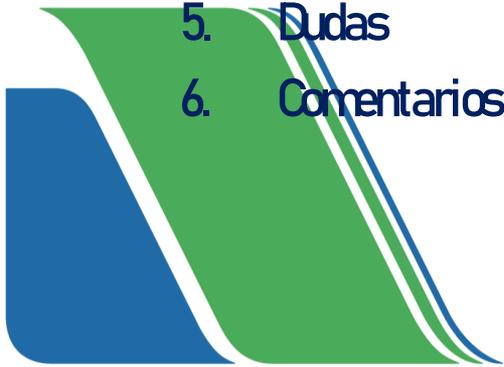
Xalapa, Ver., 14 de febrero de 2023





Orden del día

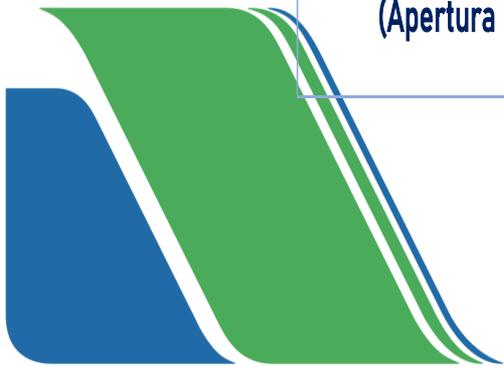
1. Proceso y calendario de conclusión del proceso de pre inscripción, inscripción formal en el PEDPA 2021-2023.
 - a) Planta académica que acredita la carga docente en el 4° periodo.
 - b) Planta académica que no acredita la carga docente para el 4° periodo.
2. Fechas clave del proceso de desahogo de la convocatoria del PEDPA 2021-2023.
3. Verificación del cumplimiento de los requisitos durante el periodo de pago, la afectación de movimientos como LSG, descargas, comisiones, interinatos, basificaciones.
4. Cortes de información para indicadores reportados por fuentes de información.
5. Dudas
6. Comentarios generales.





Calendario conclusión proceso de inscripción PEDPA 2021-2023

Actividad	Fecha	Responsable
1. Cerrar inscripción (Apertura del sistema de registro).	Del 16 de febrero al 4 de marzo de 2023	Planta académica pre inscrita.
2. Carga de evidencias de docencia faltante.	Del 16 de febrero al 4 de marzo de 2023.	Planta académica pre inscrita que no cumple el 4to periodo.
3. Validación de cargas faltantes del 4to periodo (Cierre del sistema a la planta académica).	Del 6 al 10 de marzo de 2023.	DGRH y dependencias involucradas
4. Solventar observaciones emitidas por la DGRH (Se abre el sistema y se adjunta evidencia).	Del 13 al 17 de marzo de 2023.	Planta académica pre inscrita que no cumple carga del 4to periodo
5. Nueva revisión y validación de cargas.	Del 20 al 24 de marzo de 2023.	DGRH y dependencias involucradas
6. Conclusión del proceso de inscripción (Apertura del sistema de registro).	27-28 de marzo de 2023.	Planta académica pre inscrita que solventó observaciones de DGRH del 4to periodo y acredita la carga.



Aspectos importantes



Universidad Veracruzana

- Las constancias para acreditar el 4° periodo deben contener la información básica que permita validarla de acuerdo al caso particular de que se trate.
- Los movimientos administrativos del periodo agosto 2022-enero 2023 impactarán el registro final, interinatos, comisiones institucionales, licencias sin goce de sueldo, descargas totales o parciales por distintos motivos.
- Los movimientos administrativos de los periodos febrero-julio 2023, agosto 2023-enero 2024, febrero-julio 2024 y agosto 2024-enero 2025 impactarán parcial o totalmente el periodo de pago.
- Valorar la oportunidad de cubrir interinatos, impiden cumplir el requisito de participación por tipo de contratación del artículo 13 de las Reglas Operativas del PEDPA



Aspectos importantes

- **Suspensión del estímulo Artículo 43.-** Los estímulos al desempeño del personal académico se suspenderán en forma temporal al académico que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:
 - a. Licencia sin goce de sueldo, a partir de un mes, no mayor a 6 meses durante el periodo de pago correspondiente.
 - b. Los académicos en funciones directivas que dependan directamente de la Rectoría; de la Secretaría Académica, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Institucional, las Vicerrectorías, las Secretarías Regionales de las Vicerrectorías, las Direcciones Generales de las Áreas Académicas y las Direcciones Generales de las Áreas Administrativas no podrán participar en el Programa mientras se encuentren en el ejercicio de sus funciones.
 - c. Los académicos que obtengan alguna beca CONACyT o apoyo PRODEP, o de alguna instancia pública, privada o social para realizar estudios de posgrado. En este supuesto y atendiendo a los lineamientos federales de asignación de recursos del Estímulo, aquel docente que sea beneficiado en este Programa, está obligado a informarlo inmediatamente, a efecto de optar por un recurso y declinar el otro. En caso de no notificarlo oportunamente y cobrar el importe de ambos beneficios federales, se invalidará el Estímulo otorgado, y tendrá que reintegrar los recursos cobrados al fondo correspondiente.

Aspectos importantes



Universidad Veracruzana

- **Artículo 44.- Los estímulos al desempeño del personal académico se suspenderán en forma definitiva** durante el periodo de pago correspondiente, por las siguientes causas:
- a. Incumplimiento a las condiciones de trabajo, declarado por la autoridad competente.
- b. No cumplir con un mínimo de asistencia del 90% en la totalidad de su carga laboral.
- c. Licencia sin goce de sueldo mayor a 6 meses durante el ejercicio de pago.
- d. No cumplir con la carga docente frente a grupo de conformidad con lo establecido en los incisos de la fracción I del artículo 13 de las presentes reglas operativas.
- e. Suspensión temporal de la prestación del servicio ordenada por autoridad administrativa competente.
- f. Separación definitiva del servicio, derivada de renuncia, jubilación, fallecimiento y por pensión dictaminada por autoridad competente.
- g. Cuando el Gobierno Federal dé por terminado este programa de estímulos.
- h. Tener adeudos económicos con el presente Programa.

Aspectos importantes



Universidad Veracruzana

- Baja de la planta académica participante que tenga un empleo, externo a la universidad, remunerado mayor a 20 hrs. por incumplimiento del Art. 13 de las Reglas Operativas del PEDPA 2021-2023

III. Para los Académicos de Tiempo Completo: Docentes, Investigadores y Técnicos Académicos, no desempeñar durante el periodo que se evalúa y el periodo de pago ninguna actividad laboral adicional que implique contratación mayor a 20 horas semana mes con organismos, entidades o instituciones del sector público, privado o social, en cualquiera de sus ámbitos, así como no tener adeudos económicos con los Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, apoyos y becas derivados de otros Programas institucionales, estatales y federales o de aquellos en que la institución funja como postulante; será necesario que el académico lo declare por escrito, mediante una carta compromiso debidamente firmada y entregada al momento del registro de participación.

- Enviar correo a la Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General, solicitando su baja por este motivo, del 14 al 24 de febrero 2023.



Aspectos importantes

➤ Tener presentes las fechas y procesos clave de la convocatoria:

Fecha	Actividad
➤ 15 de noviembre al 9 de diciembre	Pre inscripción
➤ 16 de febrero al 4 de marzo	Conclusión de la preinscripción/ Envío de carta compromiso a su analista de área.
➤ 15 de noviembre al 11 de abril	Registro en línea de actividades y productos.
➤ Del 10 al 14 de abril de 2023.	Envío del informe de productos y actividades del PEDPA, en archivo digital debidamente firmado, con copia al titular de la entidad académica de adscripción.
➤ 12 de junio	Publicación de resultados
➤ 12 al 16 de junio	Recurso de revisión
➤ 12 al 26 de junio	Recurso de apelación
➤ Segunda quincena mes de julio	Pago retroactivo a abril (Sin resultados de revisión y apelación)
➤ 27 de agosto	Entrega de dictámenes
➤ 31 de marzo de 2025	Último pago

➤ Importante leer completas las Reglas Operativas, porque rigen los términos de su participación. Disponibles en:

<https://www.uv.mx/evaluacionacademica/files/2019/05/REGLAS-OPERATIVAS-PEDPA-2021-2023.pdf>



Contacto Departamento de Evaluación Académica

Tels.

(228) 8175043 y (228) 8421700

Ext. 18300

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Correo: epdgada@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área	Personal	Correo
Directora de Fortalecimiento Académico	Mtra. Araceli Arguello Aguilar	ararguello@uv.mx
Jefa del Departamento de Evaluación Académica	Dra. Esmeralda Alarcón Montiel	esalarcon@uv.mx
Área Técnica	Lic. Eunice Ilancuey Torres Blas	eutorres@uv.mx
Área de Humanidades	Lic. Yadira Valencia Cervantes	yvalencia@uv.mx
Área Económico Administrativa	Lic. Obdulia Martínez Pérez	obmartinez@uv.mx
Área de Ciencias de la Salud	Lic. José Luis Saavedra Rojas	jsaavedra@uv.mx
Área Biológico Agropecuarias	Lic. Marisela Palacios González	mapalacios@uv.mx
Área de Artes	Lic. Marisela Palacios González	mapalacios@uv.mx
Difusión Cultural	Lic. Karina Hernández González	khernandez@uv.mx



Universidad Veracruzana

GRACIAS!!!

